ACTA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 062 DE 2025

CONTRATANTE:	INST ITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA NIT REPRESENTANTE LEGAL C.C	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S Nit. 900567969-1 JAIRO ANDRES CACERES DUARTE 1.098.810.295 de Bucaramanga
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO BPIN 2025004680002 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS, LA MOVILIDAD INTERNA Y EL URBANISMO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR:	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($75.184.200)
SUPERVISOR:	JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ Jefe Oficina de Planeación REC N°. 505-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 25R00002 EXPEDIDA EL 27 DE MAYO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 25R00002 EXPEDIDO EL 01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	02 DE ENERO DE 2026

En el municipio de Barrancabermeja, a los QUINCE (15) días del mes de enero de 2026, se reunieron, el señor JAIRO ANDRES CACERES DUARTE, en calidad de Representante Legal de TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S y el suscrito JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ, en su calidad de SUPERVISOR del Contrato de Interventoría N° 062 de 2025, para suscribir la presente Acta de FINALIZACIÓN ANTICIPADA.

CONSIDERANDO:

1. Que el día primero (01) del mes de octubre de 2025, se suscribió el Contrato de Interventoría N° 062 de 2025.

2. Que mediante Resolución REC Nº 497-2025 del primero (01) de octubre de 2025, se designó como supervisor de dicho contrato a LEANDRO BADILLO SEVERICHE Jefe Encargado de la Oficina de Planeación.

3. Que mediante Resolución No REC N° 505-2025 del seis (06) de octubre de 2025, se designó como supervisor de dicho contrato a JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ Jefe de la Oficina de Planeación.

4. Que el día tres (03) de octubre de 2025, se reunieron, el JAIRO ANDRES CACERES DUARTE, en calidad de Representante Legal de TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S y LEANDRO BADILLO SEVERICHE, en su calidad de SUPERVISOR del Contrato de Interventoría N° 062 de 2025 y suscribieron el Acta de Inicio.

5. Que conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 062 de 2025, el plazo inicial de ejecución es de: TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Que según lo establecido en el contrato CLAUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO, El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación CONCURSO DE MÉRITO 001- 2025, los cuales hacen parte integral de este contrato. El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el Contrato de Obra No. 057 de 2025 al cual ejerce la interventoría.

7. Que el Contrato de Obra No. 057 de 2025 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ EL MARCO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, según su acta de FINALIZACIÓN ANTICIPADA, finalizó el TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.

8. Que el Contrato de Interventoría N° 062 de 2025, se ejecutó a cabalidad y ambas partes cumplieron con las obligaciones adquiridas.

9. Que el supervisor hace constar que se cumplieron satisfactoriamente las obligaciones adquiridas por el contratista dentro del Contrato de Interventoría N° 062 de 2025.

10. Que el contratista manifestó que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cumplió con todas las obligaciones y por lo tanto renuncia a toda cesión, reclamación o demanda en contra de UNIPAZ y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente acta final.

11. Que el supervisor del Contrato de Interventoría No. 062 de 2025 se encontraba en disfrute de su período legal de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CAC 072-25 del 14 de noviembre de 2025, mediante el cual se estableció que las vacaciones del personal administrativo se desarrollarían entre el 22 de diciembre de 2025 y el 14 de enero de 2026.

12. Que por lo anterior se requiere finalizar el Contrato de Interventoría N° 062 de 2025, conforme al cumplimiento de lo establecido en dicho negocio jurídico.

Por lo anterior,

ACUERDAN:

Dar por finalizado el TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025, el Contrato de Interventoría N° 062 de 2025, suscrito entre el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ y el señor JAIRO ANDRES CACERES DUARTE, en calidad de Representante Legal de TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S, cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO BPIN 2025004680002 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS, LA MOVILIDAD INTERNA Y EL URBANISMO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE FINALIZACIÓN por las partes que en ella intervinieron, a los QUINCE (15) días del mes de enero de 2026,

JAIRO ANDRES CACERES DUARTE
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S
INTERVENTOR

JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ
Jefe Oficina de Planeación
Supervisor

Proyecto: Ing. Jhon J. Jiménez Alvarez, Jefe Oficina de Planeación